



**SEGUROS MÚLTIPLES**  
COOPERATIVA DE SEGUROS MÚLTIPLES DE PUERTO RICO

38 Calle Nevárez, San Juan, PR 00927-4608  
PO Box 363846, San Juan, PR 00936-3846  
Tels. (787)758-2695, 622-8585  
Ext.2507 ó 2565  
Fax (787) 771-5577  
[www.segurosmultiples.com](http://www.segurosmultiples.com)

---

24 de febrero de 2015

Presidentes Juntas de Directores  
Presidentes Ejecutivos  
Cooperativas Afiliadas

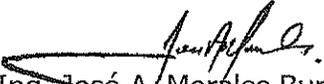
Estimados cooperativistas:

La Cooperativa de Seguros Múltiples cumpliendo con su función educativa y social, ofrece el Programa de Asistencia Económica para Estudiantes Universitarios, dirigido a socios o hijos de socios de las cooperativas de Puerto Rico. Mediante esta iniciativa reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de la juventud y el futuro de nuestro país.

Nuestra interés es brindar esta colaboración a estudiantes con necesidades económicas. Incluimos la solicitud del Programa de Asistencia Económica, la cual provee la información necesaria para evaluar a los candidatos. Los socios interesados en someter su **solicitud para evaluación** deben enviarla no más tarde del 29 de mayo de 2015, debidamente cumplimentada y con los documentos requeridos a la dirección que aparece impresa al final de la solicitud.

Estamos confiados en que juntos continuaremos aportando a la construcción de un mejor porvenir para Puerto Rico. De requerir información adicional, se puede comunicar con la Sra. Lynette Claudio en el Departamento de Enlace Cooperativo, Educativo y Comunitario, teléfono 787-758-8585, Ext. 2403 ó a cualquiera de nuestra sucursales.

Cordialmente,

  
Ing. José A. Morales Burgos  
Presidente Junta de Directores

  
Prof. Maritza Florán Hernández  
Presidenta Comité Educativo

---

**Junta de Directores**  
**2014 - 2015**

Ing. José A. Morales Burgos  
*Presidente*

Sr. Iván Flores Pérez  
*Vicepresidente*

Prof. Christian E. Cruz Colón  
*Segundo Vicepresidente*

Prof. Maritza Florán Hernández  
*Secretaria*

Sr. Neftalí Sepúlveda Orengo  
*Tesorero*

Srta. María Del Mar Pérez Ortiz  
*Subsecretaria*

Sr. Wilson Feliciano López  
*Subtesorero*

Sr. Juan González Feliciano  
*Director*

Sra. Brenda J. Varela García  
*Directora*

Srta. Mayra W. Rivera Rodríguez  
*Directora*

Sr. Adriano Madera Torres  
*Director*

Lcdo. Juan Reyes Caraballo  
*Director*

Sr. Alfonso Almodóvar Adorno  
*Director*

## Requisitos para la Ayuda del Programa de Asistencia Económica para Estudiantes Universitarios:

---

1. El solicitante deberá ser socio, hijo de socio o estar bajo la tutela legal, formando parte del núcleo familiar de un socio de una cooperativa base afiliada a la Cooperativa de Seguros Múltiples.
2. El solicitante deberá tener un índice académico mínimo de 2.50 al graduarse de Escuela Superior.
3. La solicitud incluirá los documentos siguientes:
  - A. Transcripción de créditos oficial y sellada de la institución donde efectuó sus últimos estudios.
  - B. Evidencia de admisión a un Centro de Enseñanza.
  - C. Certificado de antecedentes penales, el cual se requerirá una vez la solicitud de ayuda haya sido aprobada por la Junta de Directores.
  - D. De ser requerido por el Comité, someter certificación de que el Centro de Enseñanza en el cual estudia o va a estudiar está debidamente acreditado.
  - E. Copia de la planilla de contribuciones sobre ingresos ponchada por el Departamento de Hacienda.
  - F. Evidencia de otros ingresos o ayudas económicas, incluyendo pensiones, beneficios del seguro social, becas o ayudas universitarias que reciba o haya recibido el solicitante.
  - G. Cualquier otro documento que el Comité le solicite.
  - H. Comparecerá a reuniones del Comité para las cuales se le cite.